fondo ganadero
crecemos juntos

EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 57 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2013.

RESOLUCION Nº 3.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/13 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 254.425.----------

VISTO: La nota DA Nº 1.126/13 de fecha 26 de diciembre del 2013, presentada por la Dirección Administrativa; y

CONSIDERANDO: Que, por la misiva de referencia, la citada dirección hace referencia a la Contratación Directa Nº 25/13, Servicio de Lavado de Vehículos de la Institución- Segundo Llamado ID Nº 254.425, y al respecto manifiesta cuanto sigue;

Que, según nota DNCP Nº 38.780/2013, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la cancelación del llamado de referencia por no contar con sustento la justificación de no comunicar a tiempo el llamado, según lo establece el Art. Nº 31 de la ley, conforme al procedimiento indicado en el Art. 20 de la Resolución DNCP Nº 948/10.

Que, por lo expuesto, se solicita la autorización correspondiente para cancelar la Contratación Directa Nº 25/13, Servicio de Lavado de Vehículos de la Institución- Segundo Llamado ID Nº 254.425.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

ART. 1º) CANCELAR el llamado a Contratación Directa Nº 25/13 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 254.425.----------

Art. 2º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: MARTIN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.
CESAR BENITEZ BOGADO, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.